ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
26 ABR 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3322 /
LA LIGUA, 25 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°22/2024 Jardín Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de material de aseo.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de material de aseo, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $345.500.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-007 correspondiente a la Subvención de Jardines Infantiles del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
30 ABR 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HQC/yvo

Jardín Infantil
Pulmahue

OF RES N° 22

MAT: Solicitud compra material de aseo
La Ligua, 18 de Abril de 2024

DE: DIRECTORA JARDIN INFANTIL PULMAHUE DE LA CIUDAD DE LA LIGUA.

A: DIRECTORA DEPTO. DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Sra. Carla Fernández Ayala, Junto con saludarle cordialmente me dirijo a Ud. para solicitar la compra de los siguientes materiales de aseo para nuestro Jardín

20 PAQUETES DE BOLSA DE ASEO DE 70 X 90 CM DE 10 UNIDADES

10 TRAPEROS DE PISO CON OJAL

20 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL

9 CAJAS DE GUANTE DE LATEX DE 100 UNIDADES TALLA M

4 DETERGENTE OMO DE 400 GR

12 RECARGA DE ALCOHOL DE 1 LT

20 ROLLOS DE TOALLA DE PAPEL SECANTE INDUSTRIAL

2 LAVALOZAS QUIX DE 750 ML

6 PARES DE GUANTES DE GOMA PARA ASEO

Sin otro particular, solo esperando la buena acogida a nuestra solicitud, se despide cordialmente de Ud.

JARDIN INFANTIL PULMAHUE I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

K. Espinoza A.

KATHERIN ESPINOZA ARAVENA

DIRECTORA

Contacto: 9 89594005

Correo electrónico: jardinpulmahuevtf@gmail.com

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua·

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Jardín infantil Pulmahue

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
20	Paquetes de bolsas basura 70x90 de 10 unidades	1.400	28.000
10	Traperos de piso con ojal	1.200	12.000
20	Rollos de papel higiénico industrial	2.200	44.000
9	Cajas de guantes látex de 100 unidades talla M	6.900	62.100
4	Detergentes Omo de 400grs.	2.200	8.800
12	Alcohol de 1 litro	4.900	58.800
20	Rollos de toalla de papel secante industrial	5.900	118.000
2	Lavalozas Quix de 750ml.	2.400	4.800
6	Pares de guantes de goma para aseo	1.500	9.000
		Total	**345.500**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 18 de abril de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión